

DECRETO EXENTO N° 15991

PARRAL, Junio 04 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Chillan, Compra de repuestos para el camión Ford y traslado de funcionario de Informática a Cotizar, el día 01 de Junio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Grado 13° E.M.R. .

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

DIÁ: 01/06/2009

HORA: 09:30

HASTA: 17:30

COMETIDO: COMPRA DE REPUESTOS PARA EL CAMION FORD Y TRASLADO DE
FUNCIONARIO DE INFORMATICA A COTIZAR.

FUNCIONARIO: GUSTAVO ROJAS GODOY

LUGAR: CHILLAN

VEHICULO: CAMIONETA NISSAN ADMINISTRACION

PATENTE: YS*98-79



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR Nº 1

CON PERNOCTAR Nº _____

DE FAENA Nº _____

FIRMA FUNCIONARIO



A/c. D. JEFE FINANZAS

03-06-09